



C I R C U L A R CSJCHC19-65

Fecha:	julio 5 de 2019
Para:	Juzgados Penales con Función de Control de Garantías del Distrito Judicial de Quibdó
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Asunto:	<i>Derecho de Petición de Información – Oscar Cruz Quintero</i>

Cordial saludo;

De manera atenta y conforme a petición de información con fines académicos, radica en este Consejo Seccional mediante correo electrónico del 28/6/2019, suscrito el señor **Oscar Cruz Quintero**, y con la finalidad de brindar pronta y veras respuesta, me permito solicitar informe y desglose de las siguientes ítems;

1. Cuántas Audiencias Preliminares de Control de Legalidad Posterior sobre interceptación de comunicaciones (Previstas por el artículo 237 del Código de Procedimiento Penal) se han realizado desde el año 2008 hasta la fecha.
2. Cuántas Audiencias Preliminares de Control de Legalidad Posterior sobre recuperación de información productor de transmisión de datos a través de las redes de comunicación dejada al navegar por internet, (previstas por el artículo 237 del Código de Procedimiento Penal) se han realizado desde el año 2008 hasta la fecha.
- 3.- Cuántas Audiencias Preliminares de Control de Legalidad Posterior sobre búsqueda selectiva en base de datos (previstas por el artículo 244 del Código de Procedimiento Penal) se han realizado desde el año 2008 hasta la fecha.

Para mayor constancia, me permito adjuntar copia de la petición de información con fines académicos, signada por el señor Cruz Quintero.

Se precisa que esta circular se profiere sin perjuicio de la autonomía que les asiste conforme a lo previsto en el artículo 5 de la Ley 270 de 1996.

En caso de cualquier tipo de comunicación y/o tramite respecto a la información solicitada en anteriores líneas, favor remitirla **única y directamente** al solicitante a la dirección de notificación Carrera 53 no. 74-86, oficina 304, Edificio Caribe Plaza, en la ciudad de Barranquilla o al correo electrónico oscarcruzabogado@hotmail.es.

Cordialmente,

Julián Ochoa Arango
Presidente

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado
Proyectó: YQM